

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5359** SONAE ARAUCO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Sonae Arauco, S.A." (en adelante SONAE ARAUCO), titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la sociedad "Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L.U." (en adelante TAIBER), celebrada con carácter universal el 17 de junio de 2021, ha aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de TAIBER por SONAE ARAUCO, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Todo ello en los términos del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 20 de mayo de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.- El Administrador solidario de Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L.U., Rui Manuel Gonçalves Correia.

ID: A210044404-1